

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 0 9 MAR 2016

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año para la finalización del PI 10/C317, presentado por las Directoras de Proyecto Dra. Stella Maris Ríos y Dra. Ofelia Katusich "Sorbentes naturales modificados. Preparación, caracterización y su aplicación a derrames de petróleo", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud. Que se han presentado los Informes de Avance. Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2016 para la finalización del PI 10/C317, presentado por las Directoras de Proyecto Dra. Stella Maris Ríos y Dra. Ofelia Katusich "Sorbentes naturales modificados. Preparación, caracterización y su aplicación a derrames de petróleo".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 025 / 16

Tra. Tusana Josefina Risso Sc. Investigación y Posgrado AC. CS. Naturales II. N. P. S. J. B. Dra. Minica Liliana Freile Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.